

Madrid, 17 de abril de 2012

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES HECHO RELEVANTE

De acuerdo con el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, se pone en público conocimiento que, con fecha 16 de abril de 2012, la agencia DBRS ha confirmado las calificaciones crediticias otorgadas a los depósitos y a la deuda senior no garantizada emitida por Banco Popular Español S.A. en A high y R1 middle en el largo y corto plazo, respectivamente. Con la confirmación de estos ratings, se resuelve la alerta negativa que pesaba sobre las calificaciones desde el anuncio, el pasado mes de octubre, del proceso de integración de Banco Pastor S.A.

DBRS destaca la capacidad de Banco Popular Español S.A. de absorber Banco Pastor S.A., al tiempo que mantiene la fortaleza de su franquicia y su generación de ingresos recurrentes. Igualmente, la agencia reconoce que el grupo continúa reforzando su posición de liquidez y sus ratios de capital para hacer frente a los nuevos requisitos regulatorios.

Simultáneamente, DBRS ha confirmado los ratings otorgados a Banco Pastor S.A., Targobank S.A. y Banco Popular Portugal S.A., como entidades participadas de Banco Popular Español S.A. Las calificaciones de los dos primeros se mantienen en A high y R1 middle en el largo y corto plazo, respectivamente y las de Banco Popular Portugal S.A. permanecen igualmente inalteradas en A low y R1 low en el largo y corto plazo, respectivamente.

Las perspectivas asignadas a las calificaciones son negativas en virtud de la situación de estrés por la que atraviesan la Eurozona y los mercados financieros, así como por las débiles condiciones económicas en España.

Atentamente,

Oscar García Maceiras
Vicesecretario del Consejo de Administración